

LA INFORMACIÓN QUE AQUÍ SE INCLUYE NO DEBE DIVULGARSE, PUBLICARSE O DISTRIBUIRSE, YA SEA DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O DENTRO DE, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN O CUALQUIER OTRO PAÍS O JURISDICCIÓN EN EL QUE LA DIVULGACIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN DE DICHA INFORMACIÓN ESTÉ RESTRINGIDA POR LEY. ESTE ANUNCIO NO CONSTITUYE UNA OFERTA DE VENTA, NI UNA SOLICITUD DE COMPRA, DE VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN O CUALQUIER OTRO PAÍS O JURISDICCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. (“**Ayco**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de “información privilegiada” del 11 de julio de 2024 (con número de registro 2312) relativa al acuerdo del Consejo de Administración de ejecución del aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe efectivo total de 11.999.999,70 euros y a la inscripción del folleto informativo relativo a dicho aumento de capital en los registros oficiales de la CNMV, se comunica que, según han informado a la Sociedad los accionistas Alpha Luna, LLC, West End Inversiones, S.L. y D. Luis Domínguez Cortés, a fecha de hoy no han transmitido a Nortia Capital Investment Holding, S.L. (“**Nortia**”) por razones técnicas los derechos de suscripción preferente de acciones de la Sociedad dentro de los 5 primeros días del periodo de suscripción preferente (1ª vuelta), según se prevé en el punto 5.2.2 de la nota sobre valores del aumento de capital que fue inscrita el 11 de julio de 2024 en los registros oficiales de la CNMV.

No obstante, el compromiso de suscripción que la Sociedad firmó con Nortia, en virtud del cual se obligó esta última de forma firme e irrevocable a invertir en el aumento de capital un importe efectivo de 4,5 millones de euros, permanece en vigor en los mismos términos en los que se indica en el punto 5.2.2 de la referida la nota sobre valores.

Por último, está previsto que dichos accionistas transmitan a Nortia los correspondientes derechos de suscripción preferente no más tarde del 26 de julio de 2024, fecha de finalización del periodo de suscripción preferente (1ª vuelta) del aumento de capital. Tan pronto como se produzca la transmisión de los referidos derechos de suscripción preferente a Nortia y el ejercicio de los mismos por su parte, será comunicado mediante la publicación del correspondiente anuncio de “otra información relevante”.

En Madrid, a 18 de julio de 2024.